



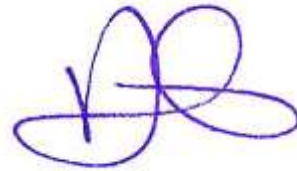
Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 069

Fecha: 3 de julio de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2014-00115	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Miguel Ángel Duque Sánchez y otros	Nación – Fiscalía General de la Nación	29/06/2018	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
2.	2016-00041	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nubia Stella Tulena Mizger	Administradora Colombiana de Pensiones	29/06/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia de conciliación
3.	2017-00350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carola de Las Mercedes Rojas Pinto	Administradora Colombiana de Pensiones	29/06/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2018-00194	Acción de Cumplimiento	Amalia del Carmen Castaño Vega	Municipio de Sincelejo – Secretaría de Educación Municipal	29/06/2018	Auto	Principal	Se rechaza la demanda

Se publica hoy 3 de julio de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned above the name and title.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria